



PIAOS SALUD EPS INDIGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NIT. 809.008.362-2
RED NACIONAL CONTRATADA

NIT	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS	COMPLEJIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SERVICIOS CONTRATADOS
900624392	ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CALLE 8 N° 11-19	3154140634	administrativo@altillanuraambulancias.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato: TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO - ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública, así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento
900624392	ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CALLE 8 N° 11-19	3154140634	administrativo@altillanuraambulancias.com	Todos los servicios de casa de paso y/o alojamiento incluyendo el servicio de alimentación durante el tiempo de la estancia del usuario

900830994	ALVIHOUSE I.P.S S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 35 N° 4C - 28 BARRIO CADIZ	3112576296	alvihouseips@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-1 y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Internación: Hospitalización paciente crónico sin ventilador y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las mate..rias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	------------------------	---------------------	--------------	--------	--------	-------------------------------------	------------	------------------------	--

900202290	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA SAS	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÈ	TV 21 47 76	3380158	CALIDAD@AUDIOSALUDINTEGRAL.COM	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS- I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Consulta Externa: Otorrinolaringología, Medicina física y rehabilitación, otras consultas de especialidad. Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020
800185449	AVIDANTI SAS	CONSULTA EXTERNA	CUARTO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CARRERA 103 NRO. 20-80 SUR FRACCIÓN APARCO PICALÉN	608 2739880	notificaciones@avidanti.com	el objeto contratar la Prestación De Servicios De Imágenes diagnosticas, Gestion pretansfusional, Hemodinamia e intervencionismo, Diagnostico vascular, Terapia respiratoria, Servicio farmaceutico, Toma de muestras de laboratorio, Urgencias, Medicina física y rehabilitacion,, Neurologia, Reumatologia, Endocrinologia, Psiquiatria, Pediatria, Otorrinoranolingologia, Ginecobstetricia, Cirugia general, Cirugia vascular, Hospitalizaciopn pediatrica, Hospitalizacion adultos, Cirugia.

900600212	CARDIOLOGIA SIGLO XXI	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 35 #4B-35 CADIZ	2705508-3188095694	GERENCIA@CARDIOSIGLOXXI.COM	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Consulta Externa: Cirugía vascular, cardiología pediátrica, psicología, nutrición y dietética, neurología, neumología, medicina interna, cardiología. Apoyo diagnóstico complementación terapéutica: fisioterapia, diagnostico vascular y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006. Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016. resolución 2350 de 2020
-----------	-----------------------	------------------	---------------	--------	--------	-----------------------	--------------------	-----------------------------	---

900494089	CENDITER S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	KM 6 IBAGUE VIA A ESPINAL, TORRE C LOCAL 401	6082596463	CEFATAS@GMAIL.COM	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Anestesia, Gastroenterología, Neumología y otras consultas de especialidad, Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica: Imágenes Diagnosticas Ionizantes e Imágenes Diagnosticas No Ionizantes y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen aclaren sustituyan o derroten las disposiciones pertinentes en las materias articularmente reguladas en el presente documento.
-----------	-----------------	---------------------	------------------	--------	--------	--	------------	-------------------	--

900871885	CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA S.A.S.	URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 28 CRA 6 ESQUINA B EL CARMEN	2761850	cec.ibague@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato y contiene: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: DIAGNÓSTICO VASCULAR, IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, CONSULTA EXTERNA: CARDIOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, MEDICINA INTERNA, NEFROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PEDIATRÍA, PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública, así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente
-----------	---	-----------	---------------	--------	--------	--	---------	----------------------	---

800228215	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 18 NO 7-102	5152148	info@cedicaf.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, MEDICINA NUCLEAR, DIAGNÓSTICO VASCULAR, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--	---------------------	------------------	--------	--------	-------------------	---------	------------------	--

800130480	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LTDA	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CRR1 # 12-84 CLINICA TOLIMA ENTRADA SECTOR ANTIGUO	2614122	calidad@cmndeltolima.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionado: a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Medicina Nuclear diagnostico vascular y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC a momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1436 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren c sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998 a Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y contro en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020, Ley 1448 de 2011, Resolución 459 de 2012, la Resolución No. 4505 de 2012, Ic Resolución 1841 de 2013, la Resolución 2292 de 2021, la Ley 691 de 2001 el Acuerdo 326 de 2005 y sus anexos y
-----------	---	---------------------	------------------	--------	--------	--	---------	--------------------------	--

900328450	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CLINICA RISARALDA CALLE 19 · 5-13 PISO 7	3106308144	isabelaguirre@apaesvirtual.com	presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: terapia ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje. Consulta externa: psicología y otras consultas de especialidad y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007. Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salva pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019. Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020
-----------	---	---------------------	------------------	-----------	---------	--	------------	--------------------------------	--

800074996	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LIMITADA	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CL.15 N. 43-08 ESQUINA BARRIO EL BUQUE	6728600	ccxocular@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: SERVICIO FARMACÉUTICO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, Consulta Externa: ANESTESIA, OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, Quirúrgicos: CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
800036400	CLINICA IBAGUE S.A	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CRA. 5 NO. 12-15	2619773	cordcalidad.clinicaibague@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Servicio farmaceutico, Fisioterapia, Diagnostico vascular, Imágenes diagnosticas, Gestion transfucional, Laboratorio clinico, Urgencias, Anestesia, Cirugia general, Gastroenterologia, Ginecobstetricia, Cirugia de mano, Cirugia maxilofacial, Dermatologia, Cardiologia, Nefrologia, Neumologia, Cuidado intermedio adulto, Cuidado intensivo adulto, Hospitalizacion adultos, Cirugia general, Cirugia de mano, Cirugia dermatologica, Neurocirugia.

809009066	CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S	URGENCIAS- HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 4 B 3 - 49 CADIZ	2703994	clinalosremansos@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDU, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: SERVICIO FARMACÉUTICO, CONSULTA EXTERNA: PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, INTERNACIÓN: HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL, HOSPITALIZACIÓN PARCIAL, y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2023 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016
900231793	CLINICA NEFROUROS S.A.S	HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CRA 18 N 12-75 TORRE 2 PISO 0 MEGACENTRO PINARES	3204949503	gerenciapereira@nefrouros.net	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDU, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Consulta, control e interconsulta por Nefrología, Consulta y control por Nefrología Pediatría, Hemodialisis, Dialisis Peritoneal, Programa Prevenser, Hemodiálisis Extramural, Hemofiltración Venovenosa, Inserción de catéter temporal extramural y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO O EN MOVILIDAD) al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993

900579362	CLINICA OFTALMOLÓGICA VISIÓN COLOMBIA SAS Y/O UNIDAD DE DIAGNOSTICO MEDICO UNIDIME SAS	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 134 NO. 7 83 TORRE 1 CONSULTORIO 1 PISO 1	3000930 - 3212454161	calidad@visioncolombia.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: IMÁGENES DIAGNOSTICAS • NO IONIZANTES, SERVICIO FARMACEUTICO, Consulta Externa: OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, ANESTESIA, CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Decretos, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
901119979	CLINICA OFTAMOLOGICA VISION COLOMBIA IPS SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÈ	CALLE 17 # 8-21	3212454161	gerenciageneral@visioncolombia.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a os mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, Consulta Externa: OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.

901403593	CLINICA SAMEN IPS	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CARRERA 48 N. 10-92 MANZANA 17 CA 55	3103657023	samenipssalud@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: SERVICIO FARMACÉUTICO, ATENCIÓN INMEDIATA: URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA: PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, INTERNACIÓN: HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL, HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2023 de Vigilancia y control en Salud Pública. Decreto 3518 de 2006
-----------	-------------------	------------------	--------------	------	---------------	---	------------	-------------------------	---

813011577	CLINICA UROS S.A.S - TORRE A	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	HUILA	NEIVA	CRA 6 # 16-35	8756190	servicioalcliente@clinicauros.com	presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS- I, NOVEDADES BDUA. Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: apoyo diagnóstico: fisioterapia, servicio farmacéutico, neumología - fibrobroncoscopia, fisioterapia, urología -litotripsia urológica, laboratorio de patología, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, terapia ocupacional, radiología e imágenes diagnósticas, hemodinámica, laboratorio clínico, fisioterapia, neumología laboratorio función pulmonar. terapia respiratoria, laboratorio de histotecnología, ecocardiografía, diagnostico cardiovascular, toma de muestras de laboratorio clínico, ultrasonido, transfusión sanguínea, consulta externa: pediatría, enfermería. neuropediatría, cirugía vascular, urología, reumatología, cirugía de mano, cirugía de tórax, cirugía general. neumología, medicina interna, psiquiatría, nutrición y dietética, endocrinología, ginecobstetricia, cardiologia pediátrica, gastroenterología, psicología, cardiología, nefrología, dermatología, coloproctologia, cirugía plástica y estética, oftalmología, cirugía de cabeza y cuello. Internación: general adulto cuidado
900428930	CLINICAONCOSALUD I.P.S.S.A.S	URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 35 NO.4C 28- BARRIO CADIZ	2649595	calidadoncosalud@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Quimioterapia, Acnestesia, Psicología, Consulta externa, Reumatología, Cirugia oncologica, Ginecologia, Enfermeria; Hematoncologia, Urologia, Medicina general.

901112813	CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CRA 12 SUR # 93-21 UNIDAD MEDICA QUIRURGICA MEDICA	3024539638	clinnova8@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDU, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Consulta Externa: Enfermería, medicina interna, nutrición y dietética, psicología, cirugía plástica y estética, ortopedia y/o traumatología, y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, Resolución 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2023 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, Resolución 2465 de 2016, Resolución 2350 de 2020, Resolución 227 de 2020, Ley 1448 de 2011, Resolución 459 de 2012 Resolución 4505 de 2012 Resolución 1035
901722227	CONSORCIO GAMARRA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CALLE 8 N° 11-19	3173655425	consorciogamarragaitan@gmail.com	se acuerda continuar la prestación de los servicios de Transporte del usuario ambulatorio en medio diferente a ambulancia bajo la modalidad de CAPITACIÓN

800197111	COODESURIS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	AVENIDA 30 DE AGOSTO 87-298	3207274648	comunicacion@coodesuris.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Suministro de medicamentos bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de: Suministro de medicamentos de acuerdo al portafolio de servicios ofertado (anexo tarifario vigente), para tecnologías PBS complementario y NO PBS. Se excluyen tecnologías de alto costo y medicamentos para enfermedades huérfanas, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	------------	---------------------	------------------	-----------	---------	--------------------------------	------------	-----------------------------	---

900532504	DAVITA	HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CRA 45A NO. 103-16	6028312	calidad@davita.com	presente control por cofero conirer lo restacion de servics De sabe boo la moutidos. EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Dialisis, Hemodialisis, Nefrologia, Servicio Farmaceutico, Nutricion, Psicologia, y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO O EN MOVILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con a Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007. Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, acloren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998. la Resolución No. 3280 de 2018. la Resolución No. 4505 de 2012. la Resolución 1841 de 2013, la Resolución 2481 de 2020, la Ley 691 de 2001, el Acuerdo 326 de 2005 y sus anexos, y demás Acuerdos del Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud, Comisión De Regulación En
-----------	--------	-----------------	---------------	--------	--------	--------------------	---------	--------------------	---

816003270	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	QUINCHIA	CRA 19 N° 12-50 PISO 0 TORRE I MEGACENTRO PINARES	3103752927	gerencia@dio.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Servicio farmacéutico; Consulta Externa: Oftalmología, Optometría, Otras consultas de especialidad; Quirúrgicos: Cirugía general, Cirugía maxilofacial, Cirugía ortopédica, Cirugía oftalmológica, Cirugía otorrinolaringología, cirugía plástica y estética, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	-------------------------------------	---------------------	------------------	-----------	----------	--	------------	---------------------	---

65774771	DIANA CAROLINA ESQUIVEL JIMENEZ	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 36 N. 4D-28	3123107365	fisioterapiagerencia@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDU, Y ADRES : y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 11 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019. Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 246 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020, Ley 1448 de 2011. Resolución 459 de 2012 la Resolución No. 4505 de 2012, la Resolución 1841 de 2013, la Resolución 2292 de 2021, la Ley 691 de 2013.
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 26 A # 5-36 B. BELALCAZA	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 26 A # 5-36 B. BELALCAZA	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	CHAPARRAL	CALLE 10 =N°1- 54/56 DEL B. OBRERO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario

900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	CHAPARRAL	CALLE 10 =N°1- 54/56 DEL B. OBRERO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
90580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 26 A # 5-36 B. BELALCAZA	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Suministro de Medicamentos no cubiertos dentro del plan de servicios y tecnologías en salud (incluye medicamentos para enfermedades huérfanas y medicamentos vitales No disponibles); Alimentos de propósito médico especial (APME) según grupos organizados; Servicios complementarios específicos (pañales, cremas, lociones y otros insumos ordenados por tutela): con cargo a la cuenta maestra de presupuestos máximos para usuarios en Régimen subsidiado de la EPSI definido por el Ministerio de Salud y de protección Social, de servicios y tecnologías de salud, no cubiertas (excluidas) no financiadas con recursos en el plan de servicios y tecnologías con cargo a la UPC y no cubiertas en la capitación según listado de precios anexo tarifario y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los

890000992	E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA QUINDIO	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 8 NRO 7-55	(57)(6)7493370	calidad@hmf.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS- I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: TERAPIA OCUPACIONAL, SERVICIO FARMACÉUTICO, CONSULTA EXTERNA: ENFERMERÍA, MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD, MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL, INTERNACIÓN: HOSPITALIZACIÓN PARCIAL, HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL, HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR, HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ATENCIÓN INMEDIATA: TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO, y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y
-----------	---	---------------------	------------------	---------	---------	------------------	----------------	--------------------	--

891401643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRGINIA	URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	LA VIRGINIA	CLL 13 NO. 11-49	3682271	gerencia@ese-lavirginia- risaralda.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, GESTION PRE-TRANSFUSIONAL, IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES, FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE, FISIOTERAPIA, TERAPIA RESPIRATORIA, SERVICIO FARMACÉUTICO, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO CLÍNICO, ATENCIÓN INMEDIATA: TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO, URGENCIAS, ATENCIÓN DEL PARTO, CONSULTA EXTERNA: PSIQUIATRÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA ORAL, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA, REHABILITACIÓN ORAL, MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE, ENDODONCIA, VACUNACIÓN, PSICOLOGÍA, PEDIATRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, ODONTOLOGÍA GENERAL NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
801000713	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SAS	HOSPITALIZACION	TERCER NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	AVENIDA CIRCUNVALAR # 1-46	606 3400345	silvia.toro@zentria.com.co	El presente tiene por objeto la prestacion de Radiologia, Toma de muestras de Cuello Uterino, Imágenes diagnosticas, Servicio farmaceutico, Terapia respiratoria, Urgencias, Enfermeria, Medicina Interna, Nutricion y dietetica, Vacunacion, Hospitalizacio Pediatrica, Hospitalizacion adulto, Medicina general, Transporte asistencial basico, Atencion al parto, Vacunacion.
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	KILÓMETRO 5 VÍA CERRITOS	3373444	info@homeris.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de alta: Apoyo Diagnostico y

900622320	GASTROKIDS SAS	URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	AVENIDA JUAN B NO 17-55 OFICINA 307 EDIFICIO ICONO	3310727	gerencia@gastrokids.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Fisioterapia, Consulta Externa: Endocrinología, gastroenterología, Infectología, Neurología, Nutrición y dietética, Reumatología, Otras consultas de especialidad, Neuropediatría, Cirugía Pediátrica, Hematología, Neumología pediátrica, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública, así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento
900171211	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	COSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CALLE 163 N 16C-62	6622844	calidad@glambulancias.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a lo: Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantiza a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA TOMA DE
900470918	GRUPO CUIDAR S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÈ	CRA 4 G N° 38A -01 B/MAGISTERIO	2704411	grupocuidar@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de Apoyo Diagnóstico y

900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS H&L UCC S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 4 F N 34-117	20200928	mariana.rodriguez@hlips.com.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Servicio
900806357	HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DEL ORIENTE S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	META	VILLAVICENCIO	CARRERA 40 N° 35-22-24	3163959934	hyogerencia@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los
901120152	HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	HUILA	NEIVA	CALLE 11 NUMERO 31 -138 B/ SIETE DE AGOSTO	3144768553	hogardepasoitzayana@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos. la prestación de los servicios de salud de: Servicio de albergue que incluye: alimentación al usuario y a su
890704555	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PLANADAS	CALLE 9 N° 5-30	3103071961	hcp@hospitalcentroplanadas.gov.co	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, imágenes diagnosticas ionizantes, radiología odontológica; Atención inmediata: urgencias, transporte asistencial básico dentro de la red del departamento; Consulta Externa: Enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, psicología; Internación: Hospitalización adultos Hospitalización pediátrica
890704555	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PLANADAS	CALLE 9 N° 5-30	3103071961	hcp@hospitalcentroplanadas.gov.co	Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido Atención del parto el cual se pacta paquete por evento, pomeroy, vasectomía y ecografía obstétrica)

890704555	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - PLANADAS	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PLANADAS	CALLE 9 N° 5-30	3103071961	hcp@hospitalcentroplanadas.gov.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Planadas según anexo técnico tarifario adjunto y entrega de medicamentos a población definida
892000501	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. - VILLAVICENCIO	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	META	VILLAVICENCIO	CALLE 37 NO. 28-53 BARRIO BARZAL ALTO	6817901	gerencia@hdv.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los
890701922	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E - SAN ANTONIO	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CALLE 7 N° 8-64	3143947112	gerencia@hospitallamisericordia.gov.co	Actividades de protección específica (vacunación) y atención de enfermedades de interés en salud pública especialmente a pacientes con Tuberculosis (identificados en el servicio de urgencias y hospitalización) definidas en la Resolución 3280 de 2018 y demás normas la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, (queda excluida la atención del parto el cual se pacta por paquete, pomeroy, inserción de implantes subdérmicos, vasectomías y ecografías
890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	RIOBLANCO	CRA 1 N° 3A-30	3132380768	contactenos@hospitalrioblanco.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y
890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E - RIOBLANCO	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	RIOBLANCO	CRA 1 N° 3A-30	3132380768	contactenos@hospitalrioblanco.gov.co	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, Atención inmediata: urgencias, transporte asistencial básico dentro de la red del departamento, Consulta Externa: Enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, Internación: Hospitalización adultos,

890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E - RIOBLANCO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	RIOBLANCO	CRA 1 N° 3A-30	3132380768	contactenos@hospitalrioblanco.gov.co	Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido el parto el cual se pacta por evento, el puerperio, vasectomías, ecografía obstétrica e implante subdérmico)
890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E - RIOBLANCO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	RIOBLANCO	CRA 1 N° 3A-30	3132380768	contactenos@hospitalrioblanco.gov.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Rioblanco según anexo técnico tarifario vigente adjunto
890703266	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E.	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ATACO	CARRERA 5 NO. 4-39	2240024	administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: LABORATORIO CLÍNICO, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, SERVICIO FARMACÉUTICO, FISIOTERAPIA, TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, LABORATORIO CLÍNICO, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, SERVICIO FARMACÉUTICO, TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, Atención Inmediata: ATENCIÓN DEL PARTO, URGENCIAS, TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO, Consulta Externa: ENFERMERÍA, MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA GENERAL, VACUNACIÓN, GINECOBSTERICIA, MEDICINA INTERNA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PSICOLOGÍA, Internación: HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos

800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE NATAGAIMA TOLIMA - NATAGAIMA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CALLE 6 CON CRA 11 ESQUINA	3204218245	gerencia@hospitalsanantonionatagaima.gov.co	Urgencias: (TRIAGE I AL III), remisión y transporte asistencial Básico a IPS que hacen parte de la red del departamento del Tolima; laboratorios de nivel I de atención en urgencias y Hospitalarios, medicamentos hospitalarios y de urgencias, hospitalización de nivel I, curaciones, cambios de sonda. Se exceptúa de la cápita los siguientes procedimientos: 1) micronebulizaciones, monitoreo fetal y electrocardiogramas que se realizan por enfermería, los cuales se facturarán por evento a tarifas SOAT Decreto 2644 de 2022 vigente a la fecha de PRESTACIÓN DEL SERVICIO, e incluye los insumos o dispositivos médicos necesarios para la prestación integral de los mismos. 2) El traslado Asistencial Básico: que se realice a hospitales ubicados fuera de la red del Tolima se facturará por evento a tarifas institucionales adjuntas. 3) Los procedimientos: micronebulizaciones, curaciones, cambios de sonda, electrocardiogramas y los monitores fetales ordenados por la IPS THE WALA NATAGAIMA, se facturarán por evento a tarifa SOAT Decreto 2644 de 2022 vigente a la fecha de PRESTACIÓN DEL SERVICIO, e incluye los insumos o dispositivos médicos necesarios para la prestación integral de los mismos
800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE NATAGAIMA TOLIMA - NATAGAIMA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CALLE 6 CON CRA 11 ESQUINA	3204218245	gerencia@hospitalsanantonionatagaima.gov.co	Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (programa ampliado de inmunizaciones) y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (programa ampliado de inmunizaciones), (queda excluido la atención del parto el cual se pacta por evento, la inserción del implante subdérmico y ecografía obstétrica)

890700967	HOSPITAL SAN JOSE ESE	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CALLE 6 N° 13-25	2258801	gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co	Diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico medicamentos hospitalarios, imágenes diagnósticas – Ionizantes básicas, Atención Inmediata: Urgencias, Transporte asistencial básico (remisiones a red Tolima), enfermería (nebulizaciones, cambios de sondas, retiros de férula de yeso, administración de medicamento hospitalarios y de urgencias), Internación: Hospitalización adultos, hospitalización pediátrica
890700967	HOSPITAL SAN JOSE ESE	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CALLE 6 N° 13-25	2258801	gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co	Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (programa ampliado de inmunización) y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (programa ampliado de inmunización) y Atención de Enfermedades de Interés en Salud Pública
890701922	HOSPITAL AL MISERICORDIA E.S.E	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CALLE 7 N° 8-64	3143947112	gerencia@hospitallamisericordia.gov.co	EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE CAPITACIÓN: URGENCIAS; (TRIAGE AL III), REMISIÓN Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO A IPS QUE HACEN PARTE DE LA RED DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (REMISIONES A ESPINAL Y CHAPARRAL) LOS DEMÁS MUNICIPIOS SE FACTURARAN POR EVENTO; LABORATORIOS DE NIVEL I DE ATENCIÓN EN URGENCIAS Y HOSPITALARIOS OFERTADOS POR LA INSTITUCIÓN, MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS OFERTADOS POR LA INSTITUCIÓN, HOSPITALIZACIÓN DE NIVEL I, CURACIONES, CAMBIOS DE SONDA DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN. LOS SIGUIENTES SERVICIOS SE FACTURARÁN POR EVENTO: (SE INCLUYEN INSUMOS), MICRONEBULIZACIONES, ELECTROCARDIOGRAMAS Y LOS MONITOREOS FETALES, A TARIFA SOAT VIGENTE DECRETO 2644 DE 2022 A LA FECHA DE FACTURACIÓN, TRASLADOS A OTROS HOSPITALES DIFERENTES A LOS MUNICIPIOS DE ESPINAL, CHAPARRAL E IBAGUÉ, A TARIFAS INSTITUCIONALES ADJUNTAS. LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS A USUARIOS DERIVADOS DE LA IPS INDÍGENA THE WALA DE SAN ANTONIO SE FACTURARÁN POR EVENTO: (SE INCLUYEN INSUMOS), MICRONEBULIZACIONES, CURACIONES, CAMBIOS DE SONDA, ELECTROCARDIOGRAMAS Y

891408974	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CRA 3 # 19 - 51	3009125480 - EXT 115	gerencia@ideai.org.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE, FISIOTERAPIA. CONSULTA EXTERNA: OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD, MEDICINA GENERAL y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016
816007055	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACIÓN-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CALLE 12 N° 18-24 COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH, T	3119998	gerencia@neurocentro.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Servicio Farmaceutico, Anestesia, Solor y cuidados paleativos, neurologia, Ortopedia y traumatologia, Psicologiia, Psiquiatria, Urologia, Neuropediatría, Neurocirugia, Cirugia urológica, Cirugia plastica y estetica, Cirugia general.

900193162	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA S A S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 31 N° 4D -46 B/ CADIZ	2739800	coordinacion.ibague@utmedica.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la .normatividad vigente en la base de datos.. de la EPS-1 y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados. a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Imágenes diagnósticas- Ionizantes, Imágenes diagnósticas. 1\$- No ionizantes y demás tecnologías ofertadas y- habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--	---------------------	------------------	--------	--------	--------------------------------	---------	----------------------------------	---

899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	HOSPITALIZACION- URGENCIAS	TERCER NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CI 1 No 9-85	601 4817000 Ext. 2000 - 2001	direccion@cancer.gov.co	CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: EL INSTITUTO PRESTARÁ A LOS USUARIOS REMITIDOS RELACIONADOS EN EL ANEXO N°1 POBLACIÓN OBJETO DE LA ATENCIÓN POR EL CONTRATANTE, DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD OPERATIVA, DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO Y PRESUPUESTAL, LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ONCOLOGÍA, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL: ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER, INCLUYENDO CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y NO QUIRÚRGICOS, REHABILITACIÓN, CLÍNICA DEL DOLOR O PALIATIVOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS. RADIO FARMACIA, MEDICINA NUCLEAR, ATENCIÓN DE LAS COMPLICACIONES PROPIAS DE LA ENFERMEDAD Y LA ATENCIÓN INMEDIATA EN CÁNCER (GAICA), DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS HABILITADOS: CONTENIDOS EN LA OFERTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO O EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, LOS CUALES HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
809010893	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 4B NO. 31 - 33 B/ CADIZ	3174355209	iotolima.gerencia@gmail.com	El presente tiene por objeto la prestacion de Servicio farmaceutico, imágenes diagnosticas, oftalmologia, Consultas especialidades, Anestesia, Optometria, Cirugia oftalmica.

860013874	INSTITUTO ROOSEVELT	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CARRERA 4 ESTE (AV CIRCUNVALAR) N°17-50	3534000	vagomez@ioir.org.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos BUA, EPSI y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Servicios de HOSPITALIZACIÓN ,Unidad de cuidados intensivos e intermedio Neonatal, pediátrico y adulto, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Ortopédica Cirugía Plástica, Neumología, Neurocirugía, Ortopedia, Cirugía Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología, Cirugía Urológica. CIRUGIAS PEDIATRICAS por Cirugía Oral Y Maxilofacial, Cirugía Plástica, Neurocirugía, Neurocirugía Funcional, Cirugía De Epilepsia Ortopédica, Alargamiento Óseo Cadera, Cirugía Reconstructiva De Cadera Y Rodilla, Columna, Mano, Rodilla, Otorrinolaringología, Urología, CIRUGIA ADULTOS por Ortopedia, Alargamientos Oseos, Cadera, Columna, Mano, Pie, Tobillos Y Rodilla: Consulta especializada por anestesia. (Cardiología pediátrica, cirugía maxilofacial, cx pediátrica, angiopediatría, cx plástica, clínica del dolor, dermatología, endocrinología pediátrica, gastroenterología pediátrica, genética, infectología pediátrica, fisiatría, nefrología, pediátrica
-----------	---------------------	------------------	--------------	--------	--------	---	---------	---------------------	---

900497208	INSTITUTO VASCULAR E IMAGENES DIAGNOSTICAS SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÈ	CR12 SUR N 93-21 CON 602 TORRE MEDICADIZ	317 346 4798	institutovasculareimagenesdiag@gmail.com	presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, LABORATORIO CLÍNICO FISIOTERAPIA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA RESPIRATORIA CONSULTA EXTERNA : CARDIOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA VASCULAR, CIRUGÍA GENERAL DERMATOLOGÍA , ENDOCRINOLOGÍA , GASTROENTEROLOGÍA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NEFROLOGÍA , NEUROLOGÍA. ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA PEDIATRIA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PSICOLOGÍA, OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD_y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que a
-----------	--	------------------	---------------	--------	--------	--	--------------	--	---

900476649	INVERAUDIT S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 5 NO. 29-32 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 2	2708941	contabilidad.inveraudit@gmail.com	el presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES : y que libremente hayan seleccionados a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Suministro de medicamentos cubiertos y no cubiertos en el plan de beneficios, suministro de medicamentos de alto costo. medicamentos de control especial, servicios de cubiertos (insumos y dispositivos) y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) C a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen. aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018. Resolución 276 de 2019. Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020
-----------	-------------------	---------------------	------------------	--------	--------	--	---------	-----------------------------------	--

900698537	IPS H&L SALUD S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CALLE 19 N° 5-13 CONSULTORIO 714 CLÍNICA RISARALDA	3162706093	dianaclg@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Atención domiciliaria: Hospitalización adultos, Hospitalización pediátricos y Hospitalización paciente crónico sin ventilador, atención por médico general y atención por enfermería; Complementación terapéutica: Terapia respiratoria, fonoaudiología, Fisioterapia, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	----------------------	---------------------	------------------	-----------	---------	--	------------	----------------------	---

900306771	IPS INDIGENA MATSULUDANI UNUMA LTDA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CARRERA 13 N 13 D 21. PRINCIPAL SEDE ORGANIZACION	3204440751	williamgaitanipsmatsu2018@gmail.com	contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades de valoración integral, protección específica, detección temprana y educación para la salud de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, atención de enfermedades de interés en salud pública, definidas en la Resolución 3280 de 2018 y en las demás normas (se excluye atención del parto, pomey, implante subdérmico y vasectomías); de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente
-----------	--	---------------------	--------------	------	---------------	---	------------	-------------------------------------	---

900306771	IPS INDIGENA MATSULUDANI UNUMA LTDA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CARRERA 13 N 13 D 21. PRINCIPAL SEDE ORGANIZACION	3204440751	williamgaitanipsmatsu2018@gm ail.com	objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: medicina general, odontología general, Apoyo diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico (ambulatorio), de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--	---------------------	--------------	------	---------------	---	------------	---	--

900246313	IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 4 C Nº 33-20	2770821 EXT 1101	adrianampardo@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Nutrición y dietética, Psicología, Otras consultas de especialidad, Medicina general; Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica: Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología, terapia de lenguaje y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	------------------------------	---------------------	------------------	--------	--------	------------------	---------------------	---------------------------	--

900269973	LABORATORIO BIOANALISIS S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 4 D N° 33-47 B/ CADIZ	2667588	gerencia@laboratoriobioanalisis. co	contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: LABORATORIO CLÍNICO, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	-------------------------------	---------------------	--------------	--------	--------	------------------------------	---------	--	--

900269973	LABORATORIO BIOANALISIS S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÈ	CRA 4 D N° 33-47 B/ CADIZ	2667588	gerencia@laboratoriobioanalisis.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: laboratorio clínico y toma de muestras de laboratorio clínico y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006. Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020, Ley 1448 de 2011, Resolución 459 de 2012, la Resolución No. 4505 de 2012, la Resolución 1841 de 2013, la Resolución 2292 de 2021, la Ley 691 de
-----------	-------------------------------	------------------	--------------	--------	--------	---------------------------	---------	------------------------------------	---

900693770	MEDICAL LIFE CARE S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 15 A NO 7-158 INTERLAKEN	3186704468- 3183766375	medicallifecaresas@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Neumología, cardiología; Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Terapia respiratoria, diagnóstico vascular y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	--------------------------	---------------------	--------------	--------	--------	-----------------------------------	---------------------------	------------------------------	--

900181419	MEINTEGRAL S.A.S	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CLL 40 NO. 4B-28	2561020	admon.meintegral.ibague@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos BDUa, EPSI y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Servicios de Internación en: Hospitalización general adultos y pediátrica; Uci adulto, pediátrica y neonatal; Unidad de cuidado intermedio adulto, pediátrico y neonatal. cirugías de especialidades: (ortopédica, general pediátrica, otorrinolaringología, cirugía plástica reconstructiva, neurocirugía, cirugías especiales por paquetes (cirugía cardiovascular pediátrica; cirugía cardiovascular adulto; hemodinamia: cirugía mayor pediátrica; cirugía general adultos) en clínicas asociadas de Ibagué, Armenia, Manizales Libano, Chaparral, Zipaquirá; consulta externa : con Laboratorio Clínico general y especializado; consulta e interconsulta de: cirugía pediátrica; cirugía cardiovascular; pediatría; medicina interna; dermatología; ortopedia; otorrinolaringología; genética; infectología pediátrica; psiquiatría; nefrología: gastroenterología pediátrica; neumología pediátrica: neurología pediátrica; cardiología pediátrica; cardiología: neuropsicología: reumatología pediátrica: inmunología: alergología.
900529038	MOGOTAX S.A.S	CONSULTA EXTERNA	NA	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 51 N° 17 - 25	3132671111	info@mogotax.co	EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS AFILIADOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, IDENTIFICADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA BASE DE DATOS DE LA EPS-I, NOVEDADES BDUa, Y ADRES; Y QUE LIBREMENTE HAYAN SELECCIONADOS A ESTA EPSI, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LOS MISMOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS USUARIOS DE PLAOS SALUD EPSI BAJO CONDICIONES ÓPTIMAS DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD, OPORTUNIDAD; AFILIADOS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA, PACIENTES NO CRÓNICOS, Y/O QUE

900123612	NEFROUROS MOM S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CRA 4 C NO.31-23	2642645	gerenciaibague@nefrouros.net	EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS AFILIADOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS), IDENTIFICADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA BASE DE DATOS DE LA EPS-I Y LA BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS (BDUA); Y QUE LIBREMENTE ESTÉN ASEGURADOS A ESTA EPS-I, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD: CONSULTA EXTERNA: NEFROLOGÍA, NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA; APOYO DIAGNÓSTICO Y
822006522	NEUROLOGIA DEL META SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	META	VILLAVICENCIO	CALLE 39D N° 25-05	6833844	neurometasas@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los
900413988	NP MEDICAL IPS SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CL 24 17 35 - BARRIO:SANTA FE	7427846	calidadnp@grupomacromedips.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: SERVICIO FARMACÉUTICO, TERAPIA OCUPACIONAL, TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, TERAPIA RESPIRATORIA, FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE, Consulta Externa: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, ENFERMERÍA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA GENERAL, MEDICINA INTERNA, Internación: HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL, HOSPITALIZACIÓN PARCIAL, HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en

890701353	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACIO N-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	PURIFICACION	CRA 9 CON CALLE 7 ESQUINA	3182434216	nhc.gerencia@gmail.com	Atención inmediata: Urgencias (TRIAGE I AL III), remisión y transporte asistencial Básico a IPS que hacen parte de la red del departamento del Tolima; Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: laboratorios de nivel I de atención en urgencias y Hospitalarios, Servicio farmacéutico en hospitalización y en urgencias; Internación: hospitalización de nivel I, y otros procedimientos como curaciones, nebulizaciones, electrocardiogramas y cambios de sonda
890701353	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACIO N-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	PURIFICACION	CRA 9 CON CALLE 7 ESQUINA	3182434216	nhc.gerencia@gmail.com	Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal definidas en la Resolución 3280 de 2018 y demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, (queda excluida la atención del parto la cual se pacta por paquete, pomeroy, inserción de implantes subdérmicos, vasectomías y ecografías obstétricas)
890701353	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACIO N-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	PURIFICACION	CRA 9 CON CALLE 7 ESQUINA	3182434216	nhc.gerencia@gmail.com	El presente tiene por objeto la prestacion de Servicio de Vacunacion en emergencia de fiebre amarilla

900911340	OPTICAS YAMPAL S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	ESPINAL	CARRERA 8 NO 11-08	2485166	opticayampal@yahoo.es	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta Epsi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: consulta : valoraciones de optometría que incluye el suministro de lentes oftálmicos monofocales, bifocales y monturas demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020, resolución 227 de 2020, Ley 1448 de 2011, Resolución 459 de 2012, la Resolución No. 4505 de 2012, la Resolución 1841
-----------	----------------------	---------------------	------------------	--------	---------	--------------------	---------	-----------------------	---

900144408	OXITOLIMA S.A IPS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CARRERA 5 N° 27-40 LOCAL 102-301-302 EDIFICIO PAL	2622288	oxitolima@oxigenosdeltolima.co m	presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Medicina física y rehabilitación, terapia respiratoria, Oxígeno terapia domiciliaria, Red de gases medicinales, servicios como IPS especializada en diagnóstico, tratamiento de trastornos del sueño y ronquido, suministro de alquiler o venta de equipos y dispositivos médicos y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen. modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021
-----------	-------------------	---------------------	------------------	--------	--------	---	---------	-------------------------------------	--

900768962	OXIVIVIR ALIANZA MEDICA SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	CL 17 A 58 30	3 1 0 5 5 0 2 6	GERENCIA.ALIZANZAMEDICA@GMAIL.COM	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA, RED DE GASES MEDICINALES, SUMINISTRO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OXIGENO DOMICILIARIO y DISPOSITIVOS MÉDICOS, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
900185047	OXYCENTER HOME CARE S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CALLE 1 #10-96	2144842	oxycenterltda@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO y DISPOSITIVOS MÉDICOS y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.

900547903	PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CALLE 9 N° 7-54	3123774360	gerencia@previsips.com	contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: medicina general, odontología general (procedimientos ver anexo tarifario vigente), Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico (ambulatorio), así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	---	---------------------	------------------	------	---------------	-----------------	------------	------------------------	--

900547903	PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CALLE 9 N° 7-54	3123774360	gerencia@previsips.com	EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS AFILIADOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS), IDENTIFICADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA BASE DE DATOS DE LA EPS-I Y LA BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS (BDUA); Y QUE LIBREMENTE ESTÉN ASEGURADOS A ESTA EPS-I, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD: CONSULTA EXTERNA: VACUNACIÓN, MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL, PSICOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, CARDIOLOGÍA, NEFROLOGÍA, MEDICINA FISICA Y DEL DEPORTE, ANESTESIA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PEDIATRÍA, ODONTOLOGÍA GENERAL, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, MEDICINA INTERNA, GINECOBSTERICIA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSIQUIATRÍA, DOLOR Y CUIDADOS PALLATIVOS, TERAPLAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS - BIOENERGÉTICA, ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA
900547903	PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CALLE 9 N° 7-54	3123774360	gerencia@previsips.com	contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: VACUNACIÓN INTRAMURAL Y EXTRAMURAL según el plan ampliado de inmunizaciones PAI; de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.

809002913	PROMOVER SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CR 9 N° 57-15 OF 1006-1007 WORLD TRADE CENTER	2739402	adrianampardo@hotmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Fonoaudiología, Fisioterapia, Terapia respiratoria, Terapia ocupacional, Transporte asistencial medicalizado, Trasporte asistencial basico, Enfermería, Hospitalización adultos, Hospitalización paciente cronico sin ventilador, Laboratorio clinico, Toma de muestras de cuello uterino, Pediatría, Psicología, Vacunación, Odontología genral, Nutrición y dietética, Medicina interna, Optometría, Endodoncia, Rehabilitación oral.
900096895	REHABILITACION MEDICA INTEGRAL DEL EJE CAFETERO	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	AV CIRCUNVALAR 3-01	3313751	rmiltda@yahoo.es	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDU, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Fisioterapia, Consulta Externa: Medicina física y Rehabilitación, Nutrición y dietética, Psicología, Otras consultas de especialidad, Medicina física y Rehabilitación, y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2023 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020. resolución 227 de 2020.

901223046	SHARON MEDICAL GROUP S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CARRERA 5 #74-03	82710102	sharonmedicalgroup@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS- I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: gestión pre - transfusional, Imágenes diagnosticas -no ionizantes, Imágenes diagnosticas - Ionizantes, Diagnostico vascular, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, fisioterapia, terapia respiratoria, servicio farmacéutico (paciente hospitalizado), laboratorio clínico; Consulta externa: medicina general, neurocirugía, cirugía vascular, cirugía plástica y estética, cirugía de cabeza y cuello, urología, reumatología, otorrinolaringología, ortopedia y/o traumatología, neumología, medicina interna, medicina física y rehabilitación, ginecobstetricia, gastroenterología, endocrinología, dermatología, cirugía general, cardiología, anestesia, psicología, nutrición y dietética, neurología; Internación: hospitalización de adultos, cuidado intensivo adultos, cuidado intermedio adultos hospitalización paciente crónico con ventilador, hospitalización paciente crónico sin ventilador; Quirúrgicos: cirugía
-----------	----------------------------	------------------	---------------	--------	--------	------------------	----------	------------------------------	--

900123436	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S Sigla SIES SALUD S.A.S	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	BOGOTA	BOGOTA	KR 50 # 15- 15	7451416	garantia_delacalidad@sies.com.c o	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato y contiene: PAQUETE INTEGRAL PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE CON VIH SIDA, Coberturas Programa Terapia PrEP, PROGRAMA ARTRITIS, ATENCIÓN INTEGRAL DE HEPATITIS C, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública, así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar sustituir o derogar las disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--	---------------------	--------------	--------	--------	----------------	---------	--------------------------------------	---

900641654	TERAMED SAS	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	META	PUERTO GAITAN - VILLAVICENCIO	CALLE 5 SUR NO 10-82 PISO 1	4434160/61	teramedsas@gmail.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDU, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo diagnóstico y Complementación Terapéutica: toma de muestras de laboratorio clínico, Internación: Hospitalización de adultos, hospitalización paciente crónico sin ventilador, hospitalización paciente crónico con ventilador y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, Resolución 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2023 de Vigilancia y control en Salud Pública, Decreto 3518 de 2006, Resolución 202 de 2021, Resolución 2465 de 2016, Resolución 2350 de 2020, Resolución 227 de 2020
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 36 N° 4D-28 B/ CADIZ	3115832652	sedeadministrativa@ipsthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 36 N° 4D-28 B/ CADIZ	3115832652	sedeadministrativa@ipsthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción subdérmico y ecografía obstétrica)

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CALLE 36 N° 4D-28 B/ CADIZ	3115832652	sedeadministrativa@ipstthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	CHAPARRAL	CARRERA 10 CALLE 6 ESQUINA BARRIO LIBERTADOR	3147363045 - 3126485185	siau.chaparral@ipstthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, según anexo tarifario vigente; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	CHAPARRAL	CARRERA 10 CALLE 6 ESQUINA BARRIO LIBERTADOR	3147363045 - 3126485185	siau.chaparral@ipstthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y ecografía obstétrica).
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	CHAPARRAL	CARRERA 10 CALLE 6 ESQUINA BARRIO LIBERTADOR	3147363045 - 3126485185	siau.chaparral@ipstthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 3 N° 2-60 Barrio Centro	3176674333	siau.coyaima@ipstthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, según anexo tarifario vigente; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 3 N° 2-60 Barrio Centro	3176674333	siau.coyaima@ipstthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y ecografía obstétrica).
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 3 N° 2-60 Barrio Centro	3176674333	siau.coyaima@ipstthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CRA 4 N° 5-45 Barrio Centro	3132919739	siau.natagaima@ipstthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, según anexo tarifario vigente; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CRA 4 N° 5-45 Barrio Centro	3132919739	siau.natagaima@ipstthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y ecografía obstétrica).

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CRA 4 N° 5-45 Barrio Centro	3132919739	siau.natagaima@ipstthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 3 N° 2-60 Barrio Centro	3176674333	siau.coyaima@ipstthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 3 N° 2-60 Barrio Centro	3176674333	siau.coyaima@ipstthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y ecografía obstétrica).

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 3 N° 2-60 Barrio Centro	3176674333	siau.coyaima@ipstthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, según anexo tarifario vigente; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente.
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CLL 3 N°4-100 Barrio Prado -CALLE 3 No 4-23	3202303232	siau.ortega@ipstthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, según anexo tarifario vigente; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CLL 3 N°4-100 Barrio Prado -CALLE 3 No 4-23	3202303232	siau.ortega@ipstthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y ecografía obstétrica).
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CLL 3 N°4-100 Barrio Prado -CALLE 3 No 4-23	3202303232	siau.ortega@ipstthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CLL 6 N° 3-57 Barrio Centro	3222296441	siau.sanantonio@ipsthewala.com	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, según anexo tarifario vigente; Consulta Externa: consulta de enfermería, medicina general, odontología general; según anexo tarifario vigente, así como la atención integral para eventos de interés en salud pública y enfermedades precursoras según normatividad vigente
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CLL 6 N° 3-57 Barrio Centro	3222296441	siau.sanantonio@ipsthewala.com	Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y ecografía obstétrica).
809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CLL 6 N° 3-57 Barrio Centro	3222296441	siau.sanantonio@ipsthewala.com	Medicina ancestral de manera intramural y Extramural, bajo la adecuación sociocultural, tanto física como de prestación de servicios, para la realización de acciones de promoción y prevención en salud con enfoque intercultural. La IPS-I deberá adaptar, capacitar y ejecutar el programa de medicina ancestral para las comunidades indígenas cuyas acciones deben de ser acorde a sus usos y costumbres, cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena de los afiliados de la EPS-I.

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 36 N° 4D-28 B/ CADIZ	3115832652	sedeadministrativa@ipsthewala.com	EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS AFILIADOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, IDENTIFICADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA BASE DE DATOS DE LA EPS-I, NOVEDADES BDUJA, Y ADRES; Y QUE LIBREMENTE HAYAN SELECCIONADOS A ESTA EPSI, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO LONIZANTES, LABORATORIO CLÍNICO, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO: CONSULTA EXTERNA: GINECORSTETRICIA
900520501	TOLIMEDICA SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 5 # 41-16 EDIFICIO F5 BUSINESS CENTER CONS	3175452001	ipstolimedica@gmail.com	presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BUA, Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Consulta externa: endodoncia, estomatología, medicina familiar, medicina general, odontología general, ortodoncia, periodoncia, rehabilitación oral, odontopediatria, cirugía oral y cirugía maxilofacial, Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: radiología odontológica e imágenes diagnosticas-no ionizantes y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la UPC al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y Decretos reglamentarios demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren o sustituyan, atención de enfermedades de interés en salud pública contenidas en el Acuerdo No. 117 de 1998, la Resolución No. 3280 de 2018, Resolución 276 de 2019, Lineamientos Nacionales 2022 de Vigilancia y control En Salud Pública.

900576732	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	CONSULTA EXTERNA	NA	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 60 N° 6A-25 LIMONAR	2659919	REFERENCIA@TRAUMASUR.COM	El presente tiene por objeto suministro de material de osteosíntesis (MAOS) en titanio y material de acero, fabricantes de material de línea blanda, ortesis, ayudas técnicas, corse, aparatos largos, sillas de ruedas, caminadores, bastones, muletas, camas hospitalarias, colchonetas, cojines nacionales e importados e insumos cuando la EPSI requiera debidamente programado y aprobado.
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 5 N° 44-33	2739583	gerencia@usiese.gov.co	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico; Atención inmediata: urgencias de baja complejidad, transporte asistencial básico, dentro de la red del municipio; Internación: Hospitalización adultos, Hospitalización pediátrica; atención de los eventos de interés en salud pública
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 5 N° 44-33	2739583	gerencia@usiese.gov.co	Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI) y Actividades contempladas en la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (Atención del parto y al recién nacido), excluido implante subdérmico y ecografías.

900267104	UNIDAD INTEGRAL DE REHABILITACION CARDIO-PULMONAR E.U.	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUE	CRA 5 N°27-40/56	3187349643	charitodelpilar@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-i, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta Externa: Neumología, Otras consultas de especialidad, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--	--	---------------	--------	--------	------------------	------------	-----------------------------	---

809012505	UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS SAS	HOSPITALIZACION-CIRUGIA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CR 4 D N. 32 - 11 B/ CADIZ	5160015	gerencia@urocadiz.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA. Y ADRES: y que libremente hayan seleccionados a esta EPSi, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, imágenes diagnosticas - no ionizantes, imágenes diagnosticas - ionizantes, diagnóstico vascular, servicio farmacéutico, laboratorio clínico, consulta externa: Cirugía de mano, cirugía vascular, urología, otorrinolaringología, ortopedia y/c traumatología, ginecobstetricia, dermatología, cirugía pediátrica, cirugía general, anestesia internación hospitalización adulto, Quirúrgicos: Cirugía gastrointestinal, cirugía urológica, cirugía vascular y angiología cirugía plástica y estética, cirugía pediatria. cirugía otorrinolaringología, cirugía oftalmológica, cirugía ortopédica, cirugía ginecológica, cirugía general, cirugía de cabeza y cuello, cirugía de la mano, cirugía dermatológica y demás servicios prestados de acuerdo al plan de beneficios con cargo a la UPC vigente (SUBSIDIADO, EN MOVILIDAD Y PORTABILIDAD) o a servicios y tecnologías en salud no cubiertas con la
-----------	--	-------------------------	---------------	--------	--------	----------------------------	---------	-----------------------	--

900543368	UROLOGYN CARE IPS S.A.S	HOSPITALIZACION-CIRUGIA	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CARRERA 19 NO 12-50 LOCAL 205	3214545	uroginpereira@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratarla Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: SERVICIO FARMACÉUTICO, Consulta Externa: ANESTESIA, GINECOBISTETRICIA, UROLOGÍA, Quirúrgicos: CIRUGÍA GINECOLÓGICA, CIRUGÍA UROLÓGICA, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 6 N°5-17 C 01 B.LA PAZ Y LA LOMA	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	COYAIMA	CRA 6 N°5-17 C 01 B.LA PAZ Y LA LOMA	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CALLE 6 N°2-03 LC 2 B. CENTRO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario

900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CALLE 6 N°2-03 LC 2 B. CENTRO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CARRERA 7A N° 3A-63 LC 02 CENTRO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	ORTEGA	CARRERA 7A N° 3A-63 LC 02 CENTRO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario

900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PRADO	CARRERA 4N° 12-03 B. CENTRO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PRADO	CARRERA 4N° 12-03 B. CENTRO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PURIFICACION	CALLE 8 5-59 LC 1B. EL LIBERTADOR	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	PURIFICACION	CALLE 8 5-59 LC 1B. EL LIBERTADOR	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SALDAÑA	CRA 16 N° 1-54/56 DEL B. OBRERO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SALDAÑA	CRA 16 N° 1-54/56 DEL B. OBRERO	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario

900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CALLE 7 N°8-60 B. 12 DE OCTUBRE	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario
900580962	DISFARMA G.C S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SAN ANTONIO	CALLE 7 N°8-60 B. 12 DE OCTUBRE	3160182198	contabilidad2@disfarma.com.co	Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos ambulatorios y domiciliarios (incluye insulinas, glucómetros, tirillas, lancetas para manejo de paciente crónicos) de los servicios y tecnologías en salud con cargo a la UPC del municipio de Ibagué según anexo técnico tarifario

900547903	PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	META	PUERTO GAITAN	Carrera 12 No. 08 - 07 Barrio Centro	3123774360	gerencia@previsips.com	contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITALIZACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades de valoración integral, protección específica, detección temprana y educación para la salud de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, atención de enfermedades de interés en salud pública, definidas en la Resolución 3280 de 2018 y en las demás normas (quedan excluidos pomey, vasectomías y ecografías obstétricas y aplicación y retiro de implantes subdérmicos); de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias
800066001	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCAN S.A.S.	CONSULTA EXTERNA	TERCER NIVEL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CALLE 49 # 13-60	3168775766	direccioncalidad@laboratoriocolcan.com	El presente tiene por objeto la prestacion de Toma de muestras de laboratorio clinico, toma de muestras de cuello uterino, diagnostico vascular, patologia, genetica, imágenes diagnosticas.

860013779	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	Carrera 4A # 31-95 BARRIO CADIZ	2647758	jorge.rojo@profamilia.org.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Anestesia, enfermería, ginecobstetricia, medicina general, psicología, urología, vacunación, cirugía general, cirugía ginecológica laparoscópica, cirugía de mama y tumores tejidos blandos, dermatología, otras consultas de especialidad; Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica: Servicio farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, toma de muestras de laboratorio clínico, laboratorio clínico, imágenes diagnosticas no ionizantes, imágenes diagnosticas ionizantes; Quirúrgicos: Cirugía ginecológica, cirugía urológica, otras cirugías, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2024 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias
-----------	-----------------------	------------------	---------------	--------	--------	------------------------------------	---------	------------------------------	--

890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE - CHAPARRAL	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	CHAPARRAL	CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10	382460333	gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co;secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, Fisioterapia, Toma de muestras de laboratorio clínico, diagnóstico vascular, Radiología odontológica, Gestión Pre-Transfusional, Imágenes diagnósticas - No ionizantes, Imágenes diagnósticas - Ionizantes, Fonoaudiología y/o Terapia de lenguaje, Terapia respiratoria, Servicio farmacéutico, Laboratorio clínico; Atención Inmediata: Transporte asistencial Medicalizado, Transporte asistencial Básico, Urgencias, Atención del parto; Consulta externa: Enfermería, Ginecobstetricia, Vacunación, Psicología, Pediatría, Ortopedia y/o traumatología, Optometría, Odontología general, Nutrición y Dietética, Medicina interna, Medicina general, Cirugía pediátrica, Cirugía general, Cardiología, Anestesia, Otorrinolaringología; Internación: Hospitalización pediátrica, Hospitalización adultos, Quirúrgicos: cirugía
-----------	---	---	------------------	--------	-----------	----------------------------------	-----------	---	--

900436223	FUNDACION CONEXIÓN IPS	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 35 NUMERO 4J-45	3125211991	gerencia@neuroconexion.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud De Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica: Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Fonoaudiología Y/O Terapia De Lenguaje, Radiología Odontológica; Consulta Externa: Medicina Física Y Rehabilitación, Neurología, Psicología, Psiquiatría, Otras Consulta De Especialidad, Neuropediatría, Endodoncia, Odontología general, Ortodoncia, Periodoncia, Rehabilitación Oral, Odontopediatria, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Medicina General y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente
-----------	------------------------	------------------	--------------	--------	--------	-----------------------	------------	---------------------------	---

809009550	THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CALLE 36 No 4D - 28	2616096	sedeadministrativa@ipsthewala.com	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Programa de Nefroprevención y Preexposición a VIH y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	-------------------------------	------------------	--------------	--------	--------	---------------------	---------	-----------------------------------	---

900945726	GASTRICARE S.A.S	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	BOGOTÁ	NACIONAL	CALLE 83 No 16A- 44 Consultorio 301-603- 605	3108063077	clau141171@yahoo.com.mx	el presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Safud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-i y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Cirugía Gastrointestinal, Anestesia, Gastroenterología, Nutrición y Dietética, Psiquiatría, Otras Consultas De Especialidad, Coloproctología; Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica: Fisioterapia y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	------------------	---------------------	------------------	--------	----------	--	------------	-------------------------	--

890701300	HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA TOLIMA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	SALDAÑA	KILOMETRO 1 VIA PURIFICACION	3184646543	administracion@esehsc-saldana- tolima.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, imágenes diagnósticas-Ionizantes; Atención Inmediata: atención del parto, urgencias, transporte asistencial básico; Consulta Externa: Enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, psicología; Internación: Hospitalización adultos, Hospitalización pediátrica y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	---	---	--------------	--------	---------	---------------------------------	------------	---	--

900691301	DIAXME S.A.S		SEGUNDO NIVEL	META	VILLAVICENCIO	Carrera 34 No. 15-33	6836182	info@diaxme.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Safud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-1 y la Base de Datos Única de Afiliados (BOUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Imágenes diagnosticas - Ionizantes, Imágenes diagnosticas - No tonizantes, Toma de Muestras de Cuello Uterino Y Ginecológicas y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen: las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--------------	--	------------------	------	---------------	----------------------	---------	-----------------	--

900138815	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA		TERCER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 7 No 65A-01 URBANIZACION LOS PARRALES - Barrio:PARRALES	2771686 EXT116- 117	GERENCIA@UMIT.COM.CO	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica: Servicio Farmacéutico, Gestión Pre-Transfusional, Imágenes Diagnósticas - No Ionizantes, Imágenes Diagnósticas - Ionizantes, Laboratorio clínico, Fonoaudiología y/o Terapia Del Lenguaje, Fisioterapia, Terapia Ocupacional; Atención Inmediata: Atención del Parto; Consulta externa: Cardiología, Otorrinolaringología, Medicina General, Ginecobstetricia, Neuropediatría, Neumología Pediátrica, Nefrología Pediátrica, Cardiología Pediátrica, Otras Consultas De Especialidad, Psiquiatría, Psicología, Pediatría, Oftalmología, Nutrición y Dietética, Infectología, Genética, Enfermería, Endocrinología, Cirugía Pediátrica, Anestesia; Internación: Cuidado Intermedio Neonatal, Cuidado Intermedio Adultos, Cuidado básico Neonatal, Cuidado
-----------	---------------------------------------	--	--------------	--------	--------	--	------------------------	----------------------	---

891401308	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	QUINCHIA	Carrera 9 No. 1-90	3563146	ventanillaunica@hospitalquinchi a.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, Imágenes diagnósticas, Radiología odontológica, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, Atención inmediata: Atención del parto, Urgencias, transportes asistencial básico (en Departamento de Risaralda, fuera del departamento serán cobrados por evento), Consulta externa: enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, Internación: Hospitalización de adultos, hospitalización pediátrica, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios:
-----------	---	---	--------------	-----------	----------	--------------------	---------	---	--

891401308	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	QUINCHIA	Carrera 9 No. 1-90	3563146	ventanillaunica@hospitalquinchi a.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y retiro del implante subdérmico y ecografía obstétrica), según nota técnica acordada entre las partes, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar las disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	---	---	--------------	-----------	----------	--------------------	---------	---	--

891412126	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-MISTRATÓ	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	MISTRATO	Carrera 5 N 8-36	3502702807	hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACION a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-i, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y retiro del implante subdérmico y ecografía obstétrica), de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar las disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	---	--	--------------	-----------	----------	------------------	------------	---------------------------------------	---

891412126	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-MISTRATÓ	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	MISTRATO	Carrera 5 N 8-36	3502702807	hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, Radiología odontológica, toma de muestras de cuello uterino ginecológicas, Atención Inmediata: Atención del parto (se realiza por evento), Urgencias, transportes asistencial básico (en el Departamento de Risaralda, fuera del departamento serán cobrados por evento), Consulta externa: enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, Internación: Hospitalización de adultos, hospitalización pediátrica, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas quedan
-----------	---	--	--------------	-----------	----------	------------------	------------	---------------------------------------	--

891409390	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS		SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	Calle 18 No. 19-20 Barrio Santa Mónica	3154281 3302507 Ext. 103	gerencia@hospitalsantamonica.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Imágenes diagnosticas ionizantes, imágenes diagnosticas no ionizantes, diagnostico vascular; Consulta Externa: Cardiología, Cardiología pediátrica, Otras consultas de especialidades, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--------------------------	--	------------------	-----------	---------	---	--------------------------------	-------------------------------------	--

891411663	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACIO N-URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	Calle 18 No. 19-20 Barrio Santa Mónica	3154281 3302507 Ext. 103	gerencia@hospitalsantamonica.g ov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I, NOVEDADES BDUA, Y ADRES; y que libremente hayan seleccionados a esta EPSI, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica: Toma De Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas, Radiología Odontológica, Gestión Pre-Transfusional, Imágenes Diagnosticas - Ionizantes, Fonoaudiología Y/O Terapia Del Lenguaje, Fisioterapia, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional, Servicio Farmacéutico, Toma De Muestras De Laboratorio Clínico, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes; Atención Inmediata: Transporte Asistencial Básico, Urgencias, Atención Del Parto, Consulta Externa: Enfermería, Medicina General, Vacunación, Odontología General, Medicina Familiar, Optometría, Psiquiatría, Neurología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Oral, Odontopediatría, Cirugía de Mano, Urología, Rehabilitación Oral, Psicología, Pediatría, Otorrinolaringología, Ortopedia y/o Traumatología
-----------	---------------------------	---	------------------	-----------	---------	---	--------------------------------	---	--

900306771	IPS INDIGENA MATSULUDANI UNUMA LTDA		PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CARRERA 13 No. 13D- 21	3174297681 3115083784	williamgaitanipsmatsu2018@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Enfermería, medicina general, odontología general; Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica: laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, servicio farmacéutico y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	--	--	--------------	------	---------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---

891409025	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	PUEBLO RICO	Kra. 5 Calle 4a Esquina	3216363540 - 3216363550	ventanillaunica@hospitalsanrafael.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSi, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, Atención inmediata: Atención del parto, Urgencias, transportes asistencial básico (en el Departamento de Risaralda, fuera del departamento serán cobrados por evento), Consulta externa: enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, internación: Hospitalización de adultos, hospitalización pediátrica, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la
-----------	---------------------------	---	--------------	-----------	-------------	----------------------------	----------------------------	--	--

891409025	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACIO N-URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	PUEBLO RICO	Kra. 5 Calle 4a Esquina	3216363540 - 3216363550	ventanillaunica@hospitalsanrafa elpueblorico.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y retiro del implante subdérmico y ecografía obstétrica), de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretosreglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar las disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	---------------------------	---	--------------	-----------	-------------	----------------------------	----------------------------	--	---

891410661	E.S.E HOSPITAL SANTA ANA GUATICA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	GUATICA	CARRERA 5 No 14-58	3122212276	ventanillaunica@eseguatica.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Atención inmediata: urgencias, transporte asistencial básico (en el Departamento de Risaralda, fuera del departamento serán cobrados por evento); Consulta externa: medicina general, odontología general, Enfermería; Internación: hospitalización adultos, hospitalización pediátrica; Apoyo Diagnóstico y adultos, hospitalización pediátrica; Apoyo Diagnóstico Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, radiología odontológica y otros procedimientos menores como (curaciones, y cambios de sonda), de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios: así como con los demás
-----------	-------------------------------------	---	--------------	-----------	---------	--------------------	------------	-----------------------------------	---

891410661	E.S.E HOSPITAL SANTA ANA GUATICA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	GUATICA	CARRERA 5 No 14-58	3122212276	ventanillaunica@esguatica.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades contempladas en la Ruta: Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y retiro del implante subdérmico y ecografía obstétrica), de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y no mas relacionadas. Estas normativas quedan
-----------	-------------------------------------	---	--------------	-----------	---------	--------------------	------------	----------------------------------	--

891408747	E.S.E SAN JOSE DE MARSELLA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	MARSELLA	CARRERA 14 NO. 16 - 20	3685025	gerencia@hospitalsanjose- marsella.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, Imágenes diagnosticas - Ionizantes, Radiología odontológica, toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, Atención inmediata: Urgencias, transportes asistencial básico (en el Departamento de Risaralda, fuera del departamento serán cobrados por evento), Consulta externa: enfermería, medicina general, odontología general, vacunación, Internación: Hospitalización de adultos, hospitalización pediátrica, de Igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA al momento de la suscripción del contrato de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios: así como con
-----------	----------------------------	---	--------------	-----------	----------	---------------------------	---------	--	---

891408747	E.S.E SAN JOSE DE MARSELLA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	MARSELLA	CARRERA 14 NO. 16 - 20	3685025	gerencia@hospitalsanjo- marsella.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de CAPITACIÓN a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social En Salud del régimen subsidiado, identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Actividades Contempladas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal (control posparto y seguimiento al recién nacido), (queda excluido inserción y retiro del implante subdérmico y ecografía obstétrica), de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA al momento de la suscripción del contrato de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública con cargo a la UPC (Subsidiada) vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar las disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	----------------------------	---	--------------	-----------	----------	---------------------------	---------	--	--

800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO ESE NATAGAIMA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	TOLIMA	NATAGAIMA	CALLE 6 CRA 11 ESQUINA	3174286097- 3174354885	gerencia@hospitalsanantonionat agaima.gov.co	El presente contrato tiene por objeto contratar la Prestación De Servicios De Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General De Seguridad Social! En Salud del régimen subsidiado, Movilidad y Portabilidad identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPSI, y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS- 1, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: VACUNACIÓN INTRAMURAL Y EXTRAMURAL según el plan ampliado de inmunizaciones PAI (Específicamente lo relacionado con Circular 018 de 2024 Plan de Contingencia Flebre Amarilla); de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la prestación de servicios; así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar, modificar, aclarar, sustituir o derogar disposiciones pertinentes, excepto en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	---------------------------------------	---	--------------	--------	-----------	---------------------------	---------------------------	---	--

900887003	HOGAR DE ADULTO MAYOR LUZ DE VIDA		PRIMER NIVEL	MANIZALEZ	MANIZALES	CL 49 A N° 28 21	3116475186	hogarluzdevida.fundacion@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-i, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato: Servicio de casa de paso y/o alojamiento que incluye: alimentación al usuario y acompañante (desayuno, almuerzo, cena) refrigerios y dietas especiales de acuerdo a las patologías; alojamiento con cama individual por persona, servicio de transporte (incluye recibir al paciente en el aeropuerto y/o terminal terrestre para traslado al hogar y de estos a la IPS y viceversa; del hogar al aeropuerto o terminal de transporte), servicio prestado en la ciudad de Manizales, contemplados en los servicios y tecnologías con cargo a la UPC Subsidiada Diferencial Indígena (UPCDI) vigente al momento de la prestación de servicios, el presente contrato se regirá conforme a lo contemplado dentro del Código Civil Colombiano, Código de Comercio, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y
-----------	-----------------------------------	--	--------------	-----------	-----------	------------------	------------	------------------------------------	---

900377863	UNION DE CIRUJANOS S.A.S		SEGUNDO NIVEL	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 23 CALLE 46 Primer piso y segundo piso Clínica la Presentación	3009125123	silvia.toro@zentria.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Consulta externa: Anestesia, Gastroenterología, Coloproctología y Otras Consultas de Especialidad; Apoyo diagnóstico y Complementación terapéutica: Fisioterapia y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
805017681	GAMANUCLEAR LTDA		SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CARRERA 14 NO. 11- 27 LOCAL 2	3330333353	gamanuclearpr@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica: Medicina Nuclear, Diagnostico Vascular, Consulta Externa: Medicina Nuclear, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.

900718172	CLINALTEC		TERCER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	KM 6 VIA IBAGUE - ESPINAL SECTOR PICALÉÑA	3202710157	calidad@clinaltec.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: SEDE GIRARDOT: Apoyo Diagnóstico y Complementación terapéutica: Toma De Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas, Quimioterapia, Toma De Muestras De Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes, Consulta Externa: Dolor Y Cuidados Paliativos, Oncología Clínica, Otras Consultas De Especialidad, Cirugía Plástica Oncológica, Ginecología Oncológica, Oncología Y Hematología Pediátrica, Hematología Oncológica, Radioterapia, Hematología, Nutrición Y Dietética, Psicología, Cirugía De Cabeza Y Cuello, Cirugía Gastrointestinal, Cirugía Plástica Y Estética, Gastroenterología; SEDE IBAGUÉ: Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica: Diagnóstico Vascular, Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes, Toma De Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas, Hemodinamia E Intervencionismo, Medicina Nuclear, Gestión Pre-Transfusional, Imágenes Diagnosticas - Ionizantes, Fonoaudiología
-----------	-----------	--	--------------	--------	--------	---	------------	--------------------------	--

901090715	CLINICA CUABAL S.A.S		SEGUNDO NIVEL	BOGOTÁ D.C	BOGOTA	CALLE 71 N° 17-11 (PISO 1)	3016199071	clinicacuabalsas@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Quimioterapia, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico; Consulta Externa: Oftalmología, Ginecología Oncológica, Ortopedia Oncológica, Urología Oncológica, Dermatología, Hematología, Medicina General, Oncología Clínica, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Plástica y estética, Medicina Interna, Cirugía General, Cirugía de Tórax, Cirugía de Mama y Tumores Tejidos Blandos, Ginecobstetricia, Nutrición y Dietética, Psicología y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	----------------------	--	---------------	------------	--------	----------------------------	------------	----------------------------	--

900883994	FUNDACION DE ACCION SOCIAL BUEN SAMARITANO		PRIMER NIVEL	META	PUERTO GAITAN	CL 14 B N°3-21 B. VILLAS DE BOQUEMONTE	31125148001	linaguevarat@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato: Servicio de casa de paso y/o alojamiento que incluye: alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena), Kit de Aseo, Servicio de transporte (por discapacidad del Hospital a la Fundación), servicio prestado en Puerto Gaitán, contemplados en los servicios y tecnologías con cargo a la UPC Subsidiada Diferencial Indígena (UPCDI) vigente al momento de la prestación de servicios, el presente contrato se registrará conforme a lo contemplado dentro del Código Civil Colombiano, Código de Comercio, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y demás normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen. En tal sentido manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los Artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el
-----------	---	--	--------------	------	---------------	--	-------------	------------------------	--

900445497	SUPRA ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS DEL TOLIMA SAS		SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	calle 38A 4C-09 BARRIO MAGISTERIO	2665631 - 3152575741	calidadsupraespecialidades@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación terapéutica: Servicio Farmacéutico, Imágenes Diagnosticas-No Ionizantes; Consulta Externa: Anestesia, Oftalmología, Otras Consultas de Especialidad, Cirugía Oftalmológica y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--	--	------------------	--------	--------	--------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------	---

816005003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	CRA 7 CON CALLE 40	3515252 EXT 529	correo@esepereira.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas, Radiología Odontológica, Imágenes Diagnosticas-Ionizantes, Servicio Farmacéutico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Terapia Respiratoria, Imágenes Diagnosticas-No Ionizantes, Laboratorio Clínico; Atención Inmediata: Urgencias, Transporte Asistencial Básico, Atención Del Parto: Consulta Externa: Enfermería, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Medicina Interna, Nutrición y Dietética, Psicología, Pediatría, Ginecobstetricia; Internación: Hospitalización Pediátrica, Hospitalización Adultos y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o
-----------	--	---	------------------	-----------	---------	--------------------	--------------------	--------------------------	--

901054834	AMBULANCIAS MYM SAS	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	RISARALDA	CARTAGO	CARRERA 7 No 8-47 BD 1	3184479579	ambulanciasmym@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Atención inmediata: Transporté asistencial básico y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
900458032	SERVICIO CARDIOCRITICO DEL TOLIMA SAS	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 7 SUR NUMERO 66-93 PREDIO MARIA ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	3155189440	cardiocriticodeltolima@hotmail.com;jlarasalinas@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica: Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología Y/O Terapia Del Lenguaje; Internación: Hospitalización Paciente Crónico Con entilador, Hospitalización Paciente Crónico Sin Ventilador y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.

901214649	IPS CUIDEMOS NUESTRA SALUD SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	CR 8 No. 10-37 BRR SAN JUAN BAUTISTA	3125586107	ipsnuestrasalud@hotmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-i, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación terapéutica: Toma De Muestras De Laboratorio Clínico, Fonoaudiología Y/O Terapia Del Lenguaje; Consulta Externa: Medicina General, Psicología, Medicina Del Trabajo Y Medicina Laboral, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	--------------------------------	------------------	---------------	--------	--------	--------------------------------------	------------	-----------------------------	--

900974462	WITSATA SAS	CONSULTA EXTERNA	NA	META	VILLAVICENCIO	CR 22 5 B 114 BG D 10 BRR PRIMAVERA	3508122750	witsatasas@gmail.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar el suministro de servicios complementarios bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos: Suministro de Servicios complementarios específicos (Pañales) y Alimentos Para Propósitos Médicos Especiales (APME) con cargo a la cuenta maestra de presupuestos máximos para usuarios en Régimen subsidiado de la EPSI definido por el Ministerio de Salud y de Protección Social, de servicios y tecnologías de salud, no cubiertas (excluidas) no financiadas con recursos en el plan de servicios y tecnologías con cargo a la UPC, igualmente de las demás tecnologías ofertadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
-----------	-------------	------------------	----	------	---------------	-------------------------------------	------------	---------------------	---

900471504	CLINICA LAS VICTORIAS-FRACTURAS	CONSULTA EXTERNA-HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	ESPINAL	carrera 7 No 3 -55	2394768	gerencia@clinalasvictorias.com.co	OBJETO DEL CONTRATO El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Unica de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud descritos en el anexo técnico tarifario, el cual constituye parte integral del contrato: Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica: Laboratorio Clínico, Toma De Muestras De Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Fisioterapia, Imágenes Diagnosticas - Ionizantes, Atención Inmediata: Urgencias, Transporte Asistencial Básico, Consulta Externa: Anestesia, Medicina General, Ortopedia Y/O Traumatología, Psicología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía General, Gastroenterología, Internación: Hospitalización Adultos, Quirúrgicos: Cirugía Maxilofacial, Cirugía Ortopédica, Cirugía General, Cirugía Gastrointestinal, de igual manera las tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y Control en Salud Pública, así como con los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas relacionadas. Estas normativas pueden adicionar
-----------	---------------------------------	----------------------------------	---------------	--------	---------	--------------------	---------	-----------------------------------	--

901537052	CLINICA DE ATENCION INTEGRAL DEL DOLOR SAS	CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	Carrera 4B No. 32-13 PLAZOLETA FENALCO	3244805510-3018145233-6085152209	gerencia@clinaid.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Servicio farmacéutico; Consulta Externa: Anestesia, Dolor Y Cuidados Paliativos, Medicina General, Enfermería y demás tecnologías fertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento.
901303623	123 SALUD CON CALIDAD S.A.S	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	Manzana E Casa 33 Urbanización Portales del Norte	3165821897	123saludconcalidad@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Atención inmediata: Transporte Asistencial Básico, Transporte Asistencial Medicalizado y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente raailadac an el nrecente documentol

900743259	ORGANIZACIÓN DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACIO N	SEGUNDO NIVEL	RISARALDA	PEREIRA	AVENIDA JUAN B. GUTIERREZ. CALLE 6 # 17-55. EDIF ÍCONO. PISO 2	3155727237 - 3187070024 - 3054086030	gerencia@clinicaoot.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud De Apoyo Diagnóstico Y Complementación Terapéutica: Servicio Farmacéutico; Consulta Externa: Cirugía Maxilofacial, Odontopediatría, Rehabilitación Oral, Periodoncia, Ortodoncia, Endodoncia, Cirugía Oral, Odontología General, Estomatología, Optometría, Oftalmología, Anestesia; Quirúrgicos: Cirugía Dermatológica, Cirugía Vascular y Angiología, Cirugía Plástica y estética, Cirugía Oral, Cirugía Otorrinolaringología, Cirugía Oftalmológica, Cirugía Maxilofacial, Cirugía General, y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones
-----------	--	---	------------------	-----------	---------	---	--	-------------------------	--

900661131	ALS AMBULANCIAS PRIMERO TU SALUD SAS	CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	TOLIMA	IBAGUÉ	MANZANA A CASA 26 ARKAMBUCO	3157620339 - 271 68 96	alsambulancias@gmail.com	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Unica de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Atención inmediata: Transporte Asistencial Básico, Transporte Asistencial Medicalizado y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales 2025 de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el presente documento
-----------	---	---------------------	--------------	--------	--------	--------------------------------	---------------------------	--------------------------	--

891412126	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION- URGENCIAS	PRIMER NIVEL	RISARALDA	MISTRATO	Carrera 5 N 8-36	3502702807	hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, Fisioterapia; Atención Inmediata: Atención del Parto, Urgencias, Transporte Asistencial Básico; Consulta Externa: Enfermería, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Psicología; Internación: Hospitalización Adultos, Hospitalización Pediátrica y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de acuerdo con los Lineamientos Nacionales de Vigilancia y control en Salud Pública y los demás Decretos reglamentarios, Resoluciones, Circulares y normas que la adicionen, modifiquen, aclaren, sustituyan o deroguen las disposiciones pertinentes, salvo en las materias particularmente
-----------	----------------------------------	--	--------------	-----------	----------	------------------	------------	---------------------------------------	--

900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS SIGLA H&L UCC SAS	CONSULTA EXTERNA- HOSPITALIZACION	SEGUNDO NIVEL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Av Carrera 68 # 13 - 73 - Barrio:GRANJAS DE TECHO	3009121102 EXT 9003	mariana.rodriguez@hlips.com.co	El presente acuerdo de voluntades tiene por objeto contratar la Prestación de Servicios de Salud bajo la modalidad de EVENTO a los Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificados según la normatividad vigente en la base de datos de la EPS-I y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA); y que libremente estén asegurados a esta EPS-I, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud de: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Fonoaudiología Y/O Terapia Del Lenguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Servicio Farmacéutico, Gestión Pre-Transfusional; Consulta Externa: Medicina General, Dolor Y Cuidados Paliativos, Enfermería, Geriátría, Nutrición Y Dietética, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Vacunación, Medicina Física Y Rehabilitación, Medicina Interna, Medicina Del Trabajo Y Medicina Laboral, Medicina Física Y Del Deporte, Otras Consultas De Especialidad; Internación: Hospitalización Paciente Crónico Con Ventilador, Hospitalización Paciente Crónico Sin Ventilador, Hospitalización Adultos, Hospitalización En Salud Mental, Hospitalización Parcial y demás tecnologías ofertadas y habilitadas por el CONTRATISTA de
-----------	--	---	------------------	--------	--------	---	------------------------	--------------------------------	--